

RESOLUCIÓN DECANAL N°050-2023-DFIEE. – Bellavista, 14 de abril de 2023 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N°0538-VIRTUAL-2023-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que se adjunta el **OFICIO N°061-VIRTUAL-2023-UIFIEE** del Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza – director de la Unidad de Investigación de la FIEE –UNAC, remitiendo la **Transcripción N°03-VIRTUAL-2023-CDUIFIEE** y la solicitud de designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis titulada: **“RECOLECCIÓN DE ENERGÍA UNDIMOTRIZ PARA MEJORAR EL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD EN LAS VIVIENDAS DEL DISTRITO DE PACHACUTEC-VENTANILLA, PERÚ”** para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista, presentada por los bachilleres **MAMANI CASTRO, Jose Miguel; PEREZ LAZO, Julio Cesar y ZARATE RAMOS, Willy Jesus** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres **MAMANI CASTRO, Jose Miguel; PEREZ LAZO, Julio Cesar y ZARATE RAMOS, Willy Jesus**, pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Eléctrica, presentaron solicitud S/N, vía correo electrónico para designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis, titulada: **“RECOLECCIÓN DE ENERGÍA UNDIMOTRIZ PARA MEJORAR EL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD EN LAS VIVIENDAS DEL DISTRITO DE PACHACUTEC-VENTANILLA, PERÚ”**.

De conformidad con la **Resolución de Comité Directivo N°035-VIRTUAL-2023-DUIFIEE**, de fecha 28 de marzo de 2023, resuelve: **1° 1° PROPONER** el Jurado Evaluador Jurado Evaluador para Sustentación de Tesis: **“RECOLECCIÓN DE ENERGÍA UNDIMOTRIZ PARA MEJORAR EL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD EN LAS VIVIENDAS DEL DISTRITO DE PACHACUTEC-VENTANILLA, PERÚ”**, presentado por los Bachilleres: **MAMANI CASTRO, José Miguel; PÉREZ LAZO, Julio cesar y ZARATE RAMOS, Willy Jesús**; perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: • Presidente : Mg. Ing. Jessica Rosario Meza Zamata • Secretario: Dr. Lic. Adán Almirar Tejada Cabanillas • Vocal : Mg. Ing. Ernesto Ramos Torres • Suplente : Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza ...*(sic)*”.

De conformidad con la **Resolución Decanal N°138-2022-DFIEE** de fecha 3 de diciembre de 2022, se resuelve: **“1. DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **“RECOLECCIÓN DE ENERGÍA UNDIMOTRIZ PARA MEJORAR EL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD EN LAS VIVIENDAS DEL DISTRITO DE PACHACUTEC-VENTANILLA, PERÚ”**, presentado por los bachilleres: **MAMANI CASTRO, JOSE MIGUEL; PEREZ LAZO, JULIO CESAR y ZARATE RAMOS, WILLY JESUS**; para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación: Mg. Ing. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA – Presidente; Dr. Lic. ADÁN ALMIRAR TEJADA CABANILLAS – Secretario; Mg. Ing. ERNESTO RAMOS TORRES – Vocal; Dr. Ing. FERNANDO MENDOZA APAZA – Suplente; **2. ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°099-2021-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 75° que a la letra dice: **“El jurado revisor del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción” ...*(sic)***.

De conformidad con la **Resolución Decanal N°005-2023-DFIEE** de fecha 9 de enero de 2023, se resuelve: **“...“1 APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado **“RECOLECCIÓN DE ENERGÍA UNDIMOTRIZ PARA MEJORARELSUMINISTRO DE ELECTRICIDAD EN LAS VIVIENDAS DEL DISTRITODEPACHACUTEC-VENTANILLA, PERÚ”**, presentado por los bachilleres **MAMANI CASTRO, JOSE MIGUEL; PEREZ LAZO, JULIO CESAR y ZARATE RAMOS, WILLY JESUS** pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Eléctrica, AUTORIZANDO SU DESARROLLO; **2. DESIGNAR**, como asesor del precitado Proyecto de Tesis al Docente **Mg. Lic. Antenor Leva Apaza**; **3. ESTABLECER**, que los bachilleres **MAMANI CASTRO, JOSE MIGUEL; PEREZ LAZO, JULIO CESAR y ZARATE RAMOS, WILLY JESUS** deberán sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título IV – Capítulo II – Sub Capítulo I – Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 78° que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis...*(sic)*”.

Que, con **Proveído N°0538-VIRTUAL-2023-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que se adjunta el **OFICIO N°061-VIRTUAL-2023-UIFIEE** del Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza – director de la Unidad de Investigación de la FIEE –UNAC, remitiendo la **Transcripción N°03-VIRTUAL-2023-CDUIFIEE** y la solicitud de designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis titulada: **“RECOLECCIÓN DE ENERGÍA UNDIMOTRIZ PARA MEJORAR EL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD EN LAS VIVIENDAS DEL DISTRITO DE PACHACUTEC-VENTANILLA, PERÚ”** para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista, presentada por los bachilleres **MAMANI CASTRO, Jose Miguel; PEREZ LAZO, Julio Cesar y ZARATE RAMOS, Willy Jesus** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con **Resolución de Consejo Universitario N°099-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021**, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 187° y 187.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de la Sustentación de la Tesis titulada “**RECOLECCIÓN DE ENERGÍA UNDIMOTRIZ PARA MEJORAR EL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD EN LAS VIVIENDAS DEL DISTRITO DE PACHACUTEC-VENTANILLA, PERÚ**” presentada por los bachilleres **MAMANI CASTRO, Jose Miguel; PEREZ LAZO, Julio Cesar y ZARATE RAMOS, Willy Jesus** para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, según se indica a continuación:

Mg. Ing. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA	Presidente
Dr. Lic. ADÁN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS	Secretario
Mg. Ing. ERNESTO RAMOS TORRES	Vocal
Dr. Ing. FERNANDO MENDOZA APAZA	Suplente

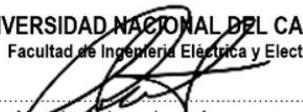
2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título IV - Trámite y Procedimiento Administrativo para Obtener Grados y Títulos, Capítulo II: Titulación y Graduación de Pregrado, Sub-Capítulo I: Graduación y Titulación por la Modalidad de Tesis, Art. 81°, El jurado de sustentación de la tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, con los fundamentos sustentatorios del caso dentro del plazo máximo de quince días calendario, contados a partir de la recepción.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a la UIFIEE, e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

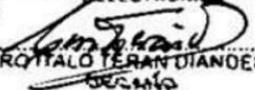
Regístrese, comuníquese y archívese

CITD/ALACAA

RD0502023

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica


Mg. Lic. Antenor Leiva Apaza
Secretario Académico FIEE – UNAC


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA
Y ELECTRÓNICA

Dr. CIRQUIALO TERAN DIANOERAS